



Buenavista Sucre, Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

**SECRETARIA:** Señor Juez doy cuenta a usted que paso a su despacho el presente proceso, informándole que se ha recibido oficio proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual Sucre, requiriendo el envío del proceso para regulación de cuotas de alimentos. Para lo que estime pertinente proveer.

**YULIS MILDRETH CERRO PAYARES**  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BUENAVISTA SUCRE.** Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

**Ref. 2013-00113-00**

Obra oficio proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual Sucre, a través del cual solicita a este despacho la remisión de los procesos que cursan en contra del señor NILSON ROAMIR VILLALBA BARRETO, identificado con cedula de ciudadanía N° 3.836.721, con el fin de regular los embargos de alimentos de los menores de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la ley 1098 de 2006.

Una vez verificados los archivos, datos y procesos en el inventario de esta judicatura, se encontraron los siguientes procesos:

Tipo de proceso	demandante	demandado	radicado
Fijación cuota de alimentos	YARILEINE CONDE ORTIZ	NILSON ROAMIR VILLALBA	7011040890012013-00113-00
Regulación cuota de alimentos	NILSON ROAMIR VILLALBA	YARILEINE CONDE ORTIZ	7011040890012018-00051-00
Fijación cuota de alimentos	IBETH PATRICIA JIMENEZ ARRIETA	NILSON ROAMIR VILLALBA	7011040890012018-00055-00

Así las cosas, se ordenará el envío de los procesos que anteceden al Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual Sucre, para efectos de Regulación de las cuotas de alimentos.

Por tal razón, el Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista Sucre,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Remitir los siguientes procesos en formato expediente digital Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual Sucre:

Tipo de proceso	demandante	demandado	radicado
Fijación cuota de alimentos	YARILEINE CONDE ORTIZ	NILSON ROAMIR VILLALBA	7011040890012013-00113-00
Regulación cuota de alimentos	NILSON ROAMIR VILLALBA	YARILEINE CONDE ORTIZ	7011040890012018-00051-00
Fijación cuota de alimentos	IBETH PATRICIA JIMENEZ ARRIETA	NILSON ROAMIR VILLALBA	7011040890012018-00055-00

**SEGUNDO:** Por secretaría, realícese el envío de los precitados expedientes digitales al correo institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual Sucre y déjese copia de esta providencia en los procesos con radicación 7011040890012018-00051-00 y 7011040890012018-00055-00.

**TERCERO:** Regístrese la salida de los procesos en cita en los libros radicadores y en el SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES- JUSTICIA XXI WEB-TYBA

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ**  
Juez